



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/ 130 /2016**

Entidad Federativa	Baja California
Municipio	Mexicali
Localidad	Mexicali
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de unidad	UNEME de Cirugía Ambulatoria
No. de camas	No Aplica
No. de Quirófanos	3
No. de Consultorios	1
Superficie del terreno	5,260.00 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	1,163.00 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Av. de la Claridad, s/n, colonia Calles , Municipio y Localidad Mexicali, en el Estado de Baja California

Este Certificado de Factibilidad deja sin efectos el emitido con fecha 23 de febrero de 2016, conservando el mismo número, derivado de que el número de consultorios dice 3 y debe decir 1

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 29 de marzo de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 130/2016